

03/08/2017

Por manejar ebrio y chocar auto estacionado que se encontraba con pasajeros fue condenado

Como autor del delito de manejo en estado de ebriedad, sin haber obtenido licencia de conducir, causando lesiones leves y daños, hoy fue condenado en juicio oral, José Ernesto Moreau Pacheco. El Tribunal además lo absolvió de la acusación que lo sindicaba culpable de incumplir la obligación de detener la marcha, prestar ayuda y dar cuenta a la autoridad de lo sucedido.



Durante el juicio oral, el Fiscal Oliver Rammsy Dickinson, probó que el 21 de mayo del año pasado, alrededor de las 04.10 horas, el acusado conducía ebrio y sin haber obtenido licencia de conductor el vehículo Chevrolet Aveo placa patente ZF.6741 por calle Hornillas y al llegar a la altura del número 01061, perdió el control, impactando al vehículo Hyundai Accent patente GZJJ.65 el cual se encontraba estacionado en la orilla de la calzada, con sus ocupantes dentro, resultando ellos con contusión del cuero cabelludo y esguince cervical leve.

Cabe indicar que la alcoholemia de rigor, dio como resultado una dosificación de alcohol en sangre, del acusado, de 2.00 gramos por mil.

La audiencia de comunicación de fallo se llevará a efecto el 8 de agosto, a las 13,30 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369